

**1. ÁREA SOLICITANTE**

<b>Nombre:</b>	<b>JORGE IVÁN RODRÍGUEZ</b>	<b>Cargo:</b>	Director Seccional (A)
<b>Dependencia:</b>	DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA		
<b>Proceso:</b>	TALENTO HUMANO		

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Objeto:</b>	La prestación del servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el programa de bienestar 2023 de la DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.
<b>Descripción detallada del objeto de contrato:</b>	El contrato conlleva la ejecución y apoyo logístico, necesarios para realizar las actividades establecidas en el Plan de bienestar laboral de la DIAN 2023 que se relacionan a continuación: 1. Vacaciones Creativas 2. Jornada Integración Día de la Familia DIAN 3. Navidad en familia
<b>Línea PAA:</b>	
<b>Modalidad de contratación:</b>	Mínima cuantía.
<b>Clasificación códigos UNSPSC:</b>	80141604
<b>Plazo de ejecución:</b>	120 días
<b>Lugar de ejecución:</b>	Armenia - Quindío
<b>Valor estimado:</b>	\$ 58.223.277
<b>Forma de pago:</b>	<p>Abono en cuenta, la DIAN cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, se realizarán pagos por actividades ejecutadas, de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica, multiplicado por el número de personas inscritas y confirmadas al evento, dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que éste trámite su pago.</p> <p>La DIAN cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los bienes y/o servicios prestados, facturados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor designado por la DIAN, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>
<b>Requiere vigencias futuras:</b>	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____

<b>Justificación de la solicitud:</b>	<p>Para la construcción del Plan de Bienestar 2023, se tuvo en cuenta las características de nuestra población DIAN, los niveles de desarrollo de las competencias de comunicación efectiva y trabajo en equipo, y la identificación de elementos que contribuyan en la mejora de la percepción de la Gestión Ética en la Entidad.</p> <p>El punto de partida es la población de servidores públicos de la DIAN, donde un 56% son mujeres y un 44% hombres. Adicionalmente, el 52,83% se encuentran entre los 40 y los 60 años, y el 15,72% tienen más de 60 años, de ahí que las iniciativas y acciones de Bienestar que llevaremos a cabo considerarán las habilidades y destrezas de nuestros servidores públicos.</p> <p>Otro factor a tener en cuenta son los resultados de la evaluación de competencias conductuales e interpersonales realizada en el 2022, donde el 95,13% de nuestros servidores se encuentran entre el nivel 1 y 2 de desarrollo de la competencia de Comunicación Efectiva, y el 83,39% se ubican entre el nivel 1 y 2 de la competencia de Trabajo en Equipo, indicadores relacionados con el clima laboral en el que se debe trabajar para reducir las brechas existentes.</p> <p>Teniendo en cuenta el punto de partida descrito anteriormente, así como el nuevo enfoque de la alta dirección de la DIAN respecto del Bienestar Laboral visto como un componente fundamental en la gestión estratégica del talento humano, se quiere dar a conocer las siguientes dimensiones, que en conjunto desarrollan el concepto del <b>BIEN – ESTAR</b> y la felicidad en el trabajo para los servidores públicos de la DIAN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. RECONOCIENDO TU LABOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salario emocional.</li> <li>✓ Estímulos e incentivos.</li> <li>✓ Desvinculación amable y empática.</li> <li>✓ Experiencias para el relacionamiento.</li> </ul> </li> <li><b>2. PROMOVRIENDO EL CUIDADO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salud para el Bien-Estar.</li> <li>✓ Bienestar espiritual</li> </ul> </li> <li><b>3. DISFRUTANDO Y EXPLORANDO MI BIEN-ESTAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo Talentos.</li> <li>✓ Compartiendo momentos.</li> <li>✓ Cumpliendo Sueños.</li> </ul> </li> </ol>
<b>Justificación sobre causales de contratación directa:</b>	N.A.

<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>
----------------------------------------------------------------------------

Las Especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.

**4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA****OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

1. Cumplir con la totalidad de los requerimientos y condiciones de ejecución establecidas en el anexo técnico y los ofrecidos en su propuesta.
2. Disponer de instalaciones adecuadas que permitan que las actividades recreativas y deportivas sean realizadas en un mismo lugar y con la capacidad suficiente para el número de funcionarios y/o familiares que en ellas participen.
3. Enviar al supervisor del contrato, el informe de cada actividad que se realice.
4. Cumplir con el objeto, alcance del objeto y demás requisitos y condiciones del presente proceso de selección.
5. Realizar las actividades determinadas, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, el cual forma parte integral del contrato y la propuesta presentada por el Contratista.
6. Suscribir con el supervisor del contrato a la fecha de la firma del acta de inicio o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, el cronograma de las actividades necesarias para cumplir satisfactoriamente el contrato, incluyendo el término máximo para atender requerimientos.
7. Tener en cuenta las fechas programadas para los eventos, durante el proceso de planeación, con el fin de preparar y acondicionar el espacio físico, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico y la propuesta presentada por el Contratista para cada actividad, con la antelación que considere pertinente, para garantizar la correcta prestación de los servicios.
8. Cumplir oportunamente el cronograma de actividades acordadas por las partes y el alcance específico que se acuerde de cada actividad programada.
9. Asistir directamente o a través de su delegado, debidamente acreditado, a las reuniones que convoque la DIAN, para la planeación, ejecución y evaluación del evento.
10. Asegurar que la infraestructura del inmueble y/o instalaciones donde se desarrollan las actividades cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de salidas de emergencias, señalización de evacuación, condiciones de almacenamiento de basura y desechos, protección con equipos contra incendio, y demás normas de seguridad y salud en el trabajo, así como las ambientales, de gestión de riesgo y bienestar laboral que sean aplicables.
11. Permitir el montaje de los elementos de identificación institucional en el lugar de realización de las actividades, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Cumplir con el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, cuando el contratista ofrezca servicios de transporte a la Entidad para la ejecución del contrato, así como con las normas legales establecidas para estos temas.
13. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de las condiciones enunciadas en el Anexo técnico No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el Anexo No. 4 CLÁUSULAS CONTRACTURALES y las que se deriven de la naturaleza misma del contrato.

**5. LICENCIAS O PERMISOS REQUERIDOS (Cuando haya lugar a ello)**

No se requiere.

**6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista	No realizar las actividades de bienestar planeadas para los servidores públicos y sus familias.	Raro	Catastrófico	6	Riesgo alto
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con las condiciones solicitadas para el desarrollo de las actividades	Incumplimiento en la calidad de los servicios y espacios para las actividades	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Personal responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma. Hacer efectivas las garantías.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir del acta de inicio del contrato	Por el término de ejecución del contrato	Verificación de cumplimiento de las condiciones y del cronograma establecido al inicio del contrato	Permanente durante el desarrollo del contrato.
2	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas. Visitas de inspección previas. Hacer efectivas las garantías.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir del acta de inicio del contrato	Por un término de 6 meses contados a partir de la entrega de los bienes o servicios	Visitas previas por el supervisor. Verificación hojas de vida y referencias.	Permanente durante el desarrollo del contrato.

**7. GARANTIAS SOLICITADAS**

<b>Garantía</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Seriedad de la oferta		<b>X</b>
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		<b>X</b>
Devolución del pago anticipado		<b>X</b>
Cumplimiento del contrato	<b>X</b>	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		<b>X</b>
Estabilidad y calidad de la obra		<b>X</b>
Calidad de los servicios suministrados	<b>X</b>	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	<b>X</b>	
Responsabilidad Civil Extracontractual	<b>X</b>	
Protección de los bienes		<b>X</b>

**8. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIBLES AL POSIBLE CONTRATISTA (Habilitantes)**

Requisitos técnicos habilitantes que deberán cumplir los oferentes para participar en el proceso de selección:

**8.1 Experiencia del proponente en contratos ejecutados.**

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los posibles oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de actas de liquidación bilateral o por mutuo acuerdo de contratos celebrados y ejecutados, certificaciones con concepto favorable de la recepción del contrato realizado que certifique la realización de contratos iguales o similares, con empresas públicas o privadas.

La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutó contrato(s) por 50 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto será igual o tendrá relación sustancial con el objeto del contrato del proceso de contratación "*Prestación del servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en programas de bienestar*", es decir, que contengan los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del contratista.
- Número del contrato (si lo tiene).
- Objeto del contrato (relacionado).
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Valor del contrato.

Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones de la invitación pública.

**8.2 Personal idóneo**

El oferente certificará con la suscripción del documento de condiciones técnicas, que cuenta con el personal idóneo para desarrollar el objeto del contrato.

**8.3 Condiciones técnicas para la ejecución del contrato**

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, que se establecen en el Anexo número 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**Recomendación de posibles firmas o empresas para realizar estudio del sector**

1. Caja de compensación COMFENALCO.
2. Corporación Bolo Club.
3. Asociación Club Campestre de Armenia.
4. ESJ Animaciones.
5. Logística y suministro del Caribe.
6. Ángela María Gómez Jiménez.
7. Jaime Eduardo Alarcón Riveros.
8. SR. GUTI AGENCIA S.A.S.
9. Fundación Abriendo Caminos
10. 4 PODER OR S.A.S.
11. LAS PUERTAS DEL CIELO

**9. RECOMENDACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El precio es el factor de selección del proponente; la DIAN adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla plenamente con todas las condiciones exigidas por la entidad estatal en los documentos del proceso (Estudios Previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La DIAN revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la DIAN verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

**10. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

<p><b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p>	<p>La ejecución del contrato incluye o no actividades de alto riesgo escoger una de las siguientes opciones:                  SI _____ NO <u> X </u>                  ¿Cuales? _____                  La <b>Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano o quien haga sus veces</b>, mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2019, recomendó exigir los siguientes requisitos:</p> <p><b>A. <u>Requisitos generales en Seguridad y Salud en el Trabajo:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución 0312 de 2019 de su empresa.</li> <li>2. El contratista debe entregar una certificación del revisor fiscal o representante legal, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia</li> </ol>
-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- de que se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones con el sistema de seguridad social para pensión, salud, riesgos laborales y parafiscales.
3. El contratista debe suministrar la relación del personal con el que ejecutará el contrato, acreditando su afiliación a riesgos laborales (Art. 2.2.4.2.2.5. D. 1072/2018), la cual debe estar acorde a la actividad contratada según las definiciones de niveles de riesgos dispuestas en el Decreto 1607 de 2007, y a seguridad social en pensión y salud. Para el cumplimiento de este requisito, la empresa contratista debe tener disponible la afiliación a la ARL para el contrato suscrito con la entidad y copia de la planilla de seguridad social evidenciando pagos de último mes.
  4. Permitir que el personal con el que ejecutará el contrato asista a la inducción de seguridad y salud en el trabajo que programe el supervisor del contrato con el GIT de personal y/o encargado del tema de SST en la Dirección Seccional de Armenia (Art. 2.2.4.6.11, D. 1072/2015).
  5. Identificar, prevenir y mitigar riesgos de seguridad y salud en el trabajo del personal con el que se ejecute el contrato, y responder civil y penalmente por el incumplimiento de esta obligación.
  6. Reportar al supervisor del contrato cualquier acto o condición insegura encontrada en la entidad durante la ejecución del contrato.
  7. Participar en las actividades lideradas por el GIT de personal y/o encargado del tema de SST en la DIAN Armenia, que se realicen durante la ejecución del contrato.
  8. Contribuir al cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo de la UAE-DIAN, adoptada mediante Resolución No. 0062 de 2016.
  9. Los contratistas y subcontratistas deben conocer los protocolos de reporte de accidente de trabajo de su empresa, y entre estos, conocer los números de contacto de las personas responsables del SG-SST para poderlo contactar en caso de emergencia.
  10. En caso de accidente de trabajo, el contratista debe enviar el FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo) al buzón del GIT de Personal y/o encargado del tema de SST en la DIAN Armenia, al correo del supervisor, máximo cinco (5) primeros días hábiles después del evento.
  11. Responder cuando sea necesario sobre otros requisitos solicitados en cualquiera de las etapas del contrato al GIT de Personal y/o encargado del tema de SST en la DIAN Armenia.
  12. Todo el personal contratado por la empresa contratista debe tener inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (o reinducción según sea el caso), así como capacitaciones en los riesgos a los que se encuentran expuestos en su labor.
  13. La empresa contratista debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo para cualquiera de las actividades realizadas para la ejecución del presente contrato.

**B. Requisitos SST para tareas de alto riesgo en general:**

1. De acuerdo con lo anterior, los trabajadores deben usar los elementos de protección aplicados a cada caso, los cuales deben estar en perfecto estado. En estos se incluyen los elementos de protección contra caídas.
2. Realizar aseguramiento y señalización de áreas de almacenamiento de material y/o químicos, áreas de trabajo donde exista riesgo de accidente, áreas de depósitos de escombros.
3. El contratista debe garantizar que durante las jornadas laborales se permitan los espacios y condiciones para generar pausas para hidratación, pausas activas, verificación de condiciones de seguridad y retroalimentación (charlas de seguridad).

**C. Requisitos para atención de emergencias:**

1. Contar con el personal competente para la atención de emergencias.
2. El responsable de Seguridad y Salud en el trabajo debe tener la base de datos del

	<p>personal que realiza la actividad en el que se pueda conocer la EPS a la que se encuentran afiliados, así como la identificación de los contactos a contactar en caso de emergencia.</p> <p>3. El contratista debe contar con la dotación de elementos de protección personal para los trabajadores, los cuales deben estar anexos a la matriz de EPP de la empresa contratista.</p> <p>4. Disponer de medios de comunicación para la atención de emergencias, enlazadas con el comité operativo de emergencias.</p>															
<p><b>Sistema De Gestión Ambiental</b></p>	<p>Cumplir con la(s) siguiente(s) normas ambientales:</p> <p>El proponente se deberá ceñir a lo establecido en el componente Ambiental de los estudios previos y los anexos No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO y 4 CLÁUSULAS CONTRACTUALES.</p>															
<p><b>Plan Estratégico De Seguridad Vial:</b></p>	<p>El contrato incluye o no actividades de transporte de bienes y/o personas, escoger una de las siguientes opciones:          SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿Cuales? Transporte para menores de edad y adolescentes en cumplimiento de la actividad de vacaciones creativas.</p> <p><b>La Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces Administración y Control del Parque Automotor</b>, mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2019, informó que Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> era necesario exigir PESV, y describió a continuación en qué condiciones:</p> <p>El Artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 “por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” (Ministerio de Transporte), establece que “<i>Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente Ley</i>”, y en el artículo 1, de la Resolución 1565 de 2014 (Ministerio de Transporte), define la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual estará a cargo de toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique o ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.</p> <p>La exigencia dependerá de la cantidad de vehículos y de la cantidad de conductores que contrate o administre el proponente para cumplir sus fines misionales, como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="441 1644 1515 1864"> <thead> <tr> <th>Cantidad de vehículos que contrate o administre el proponente</th> <th>Cantidad de conductores que contrate o administre el proponente</th> <th>Exigencia de Plan Estratégico de Seguridad Vial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de diez (10)</td> <td>Uno (1)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Menos de diez (10)</td> <td>Dos (02) o más</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Diez (10) o más</td> <td>Uno (1)</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Diez (10) o más</td> <td>Dos (02) o más</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así las cosas, el Proponente deberá informar previamente a la contratación si para el cumplimiento de su misión o el desarrollo de su objeto social, fabrican, ensamblan, comercializan, contratan o administran flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contratan o administran personal de conductores (dos o</p>	Cantidad de vehículos que contrate o administre el proponente	Cantidad de conductores que contrate o administre el proponente	Exigencia de Plan Estratégico de Seguridad Vial	Menos de diez (10)	Uno (1)	NO	Menos de diez (10)	Dos (02) o más	SI	Diez (10) o más	Uno (1)	SI	Diez (10) o más	Dos (02) o más	SI
Cantidad de vehículos que contrate o administre el proponente	Cantidad de conductores que contrate o administre el proponente	Exigencia de Plan Estratégico de Seguridad Vial														
Menos de diez (10)	Uno (1)	NO														
Menos de diez (10)	Dos (02) o más	SI														
Diez (10) o más	Uno (1)	SI														
Diez (10) o más	Dos (02) o más	SI														

más); casos en los cuales deben presentar copia del radicado de entrega y/o aprobación del PESV ante el ente de control correspondiente, para acreditar el cumplimiento del Art. 12. L. 1503/11 citado inicialmente.

Si el Contratista realiza subcontratación del proceso de transporte para el desarrollo del objeto del contrato con la DIAN, éste debe garantizar que dichos subcontratados cumplen con la normatividad aplicable en temas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

En todo caso, los contratistas deberán prever los costos en que deban incurrir por el cumplimiento de las medidas en materia de seguridad vial, durante y después de la ejecución de su objeto contractual. Para ello, la DIAN se reserva el derecho de solicitud del documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la realización de seguimiento y auditorías, con el fin de verificar el cumplimiento de lo definido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial del Contratista, durante la ejecución del contrato.

## 11. SUPERVISOR

Se recomienda que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, sea ejercido por SANDRA ENITH CASTRO ORTEGÓN, Inspector III, adscrita al Despacho de la Dirección Seccional de Armenia, quién se encuentra a cargo de las actividades de gestión de personal o quién haga sus veces, ya que no se requieren conocimientos especializados.

### 11.1 Obligaciones Especiales del Supervisor.

El supervisor tendrá las obligaciones generales establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, la CT-ADF-0109 *Cartilla de supervisión y/o interventoría*, publicados en el Listado Maestro de Documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

## 12. SOLICITUD

Conforme a la información descrita en los numerales anteriores, se solicita adelantar el Proceso de selección contractual, teniendo en cuenta que fueron remitidas todas las condiciones y exigencias de carácter técnico que permiten satisfacer la necesidad que actualmente posee el área de origen, por tanto, declaramos bajo nuestra responsabilidad que la información aquí consignada contiene la descripción detallada de todos elementos esenciales de carácter técnico que se pretende contratar.

Se firma en Armenia, a los dos (2) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

**JORGE IVAN RODRÍGUEZ**

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia (A)

Aprobó Yamilet García López – Jefe División Administrativa y Financiera  
Revisó Guillermo Hernán Martínez Lozano – Inspector IV  
Proyectó Sandra Enith Castro O. – Inspector III *staudiolo*

**ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Este formato tiene como objeto la identificación de los peligros y aspectos ambientales a tener en cuenta durante la prestación del servicio solicitado.

**I. DATOS GENERALES**

- ✓ Descripción de Servicio: Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el programa de bienestar laboral 2023 de la DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.
- ✓ Lugar de ejecución: Armenia - Quindío
- ✓ Persona que diligencia el formato y área: Ernesto Angulo Ochoa – Despacho DSIA Armenia.

**II. FACTORES DE RIESGO**

Marque con (X) el factor de riesgo presente en la labor a ejecutar

	ACTIVIDAD	SI	NO
	<b>¿La labor requiere o incluye?:</b>	¿Energías peligrosas?	
¿Espacios confinados?			X
¿Excavaciones?			X
¿Izaje de cargas?			X
¿Trabajo en alturas?			X
¿Trabajos en caliente?			X
¿Manipulación, almacenamiento y tte de cilindros de gas?			X
¿Productos químicos - sustancias peligrosas?			X
¿Mecánico (atrapamiento de manos)?			X
¿Tránsito (conducción de equipo liviano y mediano)?		X	
¿Transporte de personal?		X	
¿Transporte de carga o mercancías?			X
¿Incendio y explosión?			X
¿Manejo de residuos sólidos?			X
¿Manejo de residuos oleosos?			X
¿Manejo de hidrocarburos?		X	

¿identificó algún otro riesgo que no se encuentre descrito en este formato?, por favor descríballo:

**IMPORTANT E:** Si usted seleccionó **SI** en alguna de las anteriores preguntas, remitirse a los documentos indicados en la tabla siguiente (numeral III).

**III. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS Y ASPECTOS ASOCIABLES AL SERVICIO A CONTRATAR**

FACTORES DE RIESGO		* REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
<b>Trabajos con Energías</b>	Las de tipo eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y/o térmica	Tener Procedimiento de control de Energías Peligrosas (Etiqueta y Candado)
		Tarjetas y Candado de bloqueos color rojo.
		Elementos para bloqueos (Pinzas para multibloqueos, guayas, etc.)

FACTORES DE RIESGO		* REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
<b>Peligrosas:</b>		Personal competente. Para trabajos eléctricos certificación Conte y para ingenieros certificación Copia
<b>Trabajos en Espacio Confinado:</b>	Aquel espacio lo suficientemente grande para que una persona pueda ingresar y laborar, que por configuración tiene zonas de entrada y salida limitadas y no está diseñado para la ocupación permanente por parte de trabajadores. Puede tener ventilación natural desfavorable, una atmósfera deficiente en oxígeno, inflamable o tóxica.	Formato de permiso para Trabajo en Espacios Confinado. Equipo de medición de gases con calibración vigente. Tener procedimiento de Trabajo en Espacios Confinados Equipo de ventilación y extracción / Suministro de aire Personal competente Protocolo o procedimiento plan de rescate Elementos requeridos para rescate.
<b>Trabajos de Excavaciones:</b>	Todo hueco, zanja, dique o perforación hecha por el hombre con una profundidad mayor de 30 centímetros del nivel normal del suelo.	Tener Procedimiento para Trabajos de Excavaciones. Elementos requeridos para entibados y protección de taludes Elementos requeridos para señalización y protección contra caídas. Elementos para ingreso y salida de la excavación. Protocolo o procedimiento plan de rescate Personal competente
<b>Izaje de Cargas:</b>	Todo izaje donde se presente al menos una de las siguientes condiciones: a) La capacidad bruta a emplear del equipo de izaje es igual o mayor al 80%. b) El izaje se hace por encima de equipo o líneas de flujo presurizado. c) El izaje de carga se realiza con dos grúas o más. d) El contenido de la carga es de alto riesgo (químicos, líquidos, explosivos, etc.) e) El izaje de la carga se realiza cerca de líneas eléctricas aéreas de alto voltaje. f) El área de izaje es un área crítica por estar cerca a personas en Oficinas, talleres, bodega, etc. g) Todos los izajes de personas independientemente del equipo que se utilice.	Tener procedimiento de izaje de cargas Tener formato de plan de izaje Equipo de izaje de carga certificado Accesorios de izaje de cargas certificados (grilletes, eslingas, ganchos, estrobos, etc) Elementos de señalización y acordonamiento de áreas de trabajo Personal competente (Coordinador, operador, aparejador, otros) ...
<b>Trabajos en Alturas:</b>	Actividad con la probabilidad de caída de un nivel superior o inferior mayor a 1.5 metros.	Personal con certificación vigente nivel Avanzado. Coordinador de trabajo en Alturas con certificación vigente. Formato de permiso de Trabajo en Alturas de acuerdo con norma vigente Tener Programa de protección contra caídas Equipo de prevención y protección contra caídas Protocolo o procedimiento plan de rescate en alturas Elementos requeridos para rescate.
<b>Trabajos en Caliente:</b>	Aquellas actividades generadoras de calor o chispas que se realizan dentro de un radio de 11 metros con presencia de: a) Material combustible sólido y líquido b) Líquidos inflamables c) Gases o vapores inflamables d) Materiales explosivos	Personal competente Formato de permiso de Trabajos en Caliente Tener Procedimiento para Trabajos en Caliente Equipo de medición de gases con calibración vigente. Equipo de protección contra incendios
<b>Manipulación, almacenamiento</b>		Tener Procedimiento para Uso y Transporte para cilindros de Gases Comprimidos

FACTORES DE RIESGO		* REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
<b>y transporte de cilindros de gas:</b>	Labores habituales manipulen, almacenen y transporten cualquier tipo de cilindros de gas presurizados.	Accesorios adecuados para el transporte de cilindros (Rack, Carretilla, Personal competente Reguladores certificados de acuerdo con los gases Atrapa llamas en reguladores y mezcladores en equipo de oxicorte Mangueras grafadas Segregación en el transporte y almacenamiento
<b>Productos químicos - Sustancias peligrosas:</b>		MSDS Plan de contingencia EPP requeridos ...
<b>Residuos sólidos:</b>	Todo el material y/o producto que tenga algún tipo de contaminación y que deba darse manejo especial	MSDS Plan de contingencia EPP requeridos
<b>Residuos oleosos:</b>	Todo el material y/o producto que contenga aceite	MSDS Plan de contingencia EPP requeridos
<b>Hidrocarburos:</b>	Todo el material y/o producto que sea combustible	MSDS Plan de contingencia EPP requeridos
* REQUERIMIENTOS MINIMOS: Sr. Usuario esta guía contiene información general sobre los factores de riesgo y algunos de los controles básicos aplicables, sin embargo, cualquier otro control de acuerdo con la naturaleza y el nivel de exposición deberán ser aplicados durante la prestación del servicio.		

#### IV. RECOMENDACIONES

Sin importar el tipo de contrato, deberá exigirse que:

- \* El personal debe haber recibido Inducción Básica en Seguridad Industrial.
- \* Adicionalmente el personal deberá presentar las certificaciones requeridas de acuerdo con la normatividad interna y la legislación vigente.

**NOTA: De acuerdo con la magnitud y riesgo de la tarea a ejecutar, la empresa Contratista deberá presentar cualquier otro documento que la DIAN solicite.**